

ANEXO III

COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN - CONVOCATORIA 2026
MODALIDAD C)
**LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS
DE LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN**

1. - DATOS DEL SOLICITANTE

CASA O CENTRO DE ARAGÓN SOLICITANTE			CIF
DIRECCIÓN DEL CENTRO			
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	PAÍS
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
PÁGINA WEB			

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
CARGO O REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA	

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

☐	Mediante Sistema de Notificaciones Telemáticas del Gobierno de Aragón, accesible en: http://mia.aragon.es		
☐	Mediante correo postal a la siguiente dirección:		
NOMBRE Y APELLIDOS			
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	PAÍS
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

[illegible]

IMPORTE (Euros)

Presupuesto total 2026 destinado por la Casas o Centro a la mejora de infraestructuras y equipamientos	
Importe de ayuda solicitado	

a)	Descripción y programa de las inversiones en infraestructuras y equipamiento a realizar en el año 2026, con indicación del lugar de realización y cronograma previsto para ello. En el caso de obras de mejora de infraestructuras, debe detallarse los fines, fechas de ejecución y coste total de la mejora.	☐
b)	Cuantía solicitada y presupuesto desglosado por conceptos	☐
c)	Copia de los documentos que acrediten la capacidad de representación de la persona que solicita la subvención, en su caso.	☐
d)	Declaración responsable (Anexo IV) en la que se hagan constar los siguientes extremos: 1º Si se ha solicitado o no alguna otra ayuda para la misma actuación o proyecto y, en su caso, si se ha concedido o no, indicando la cuantía y características de las ayudas y procedencia de las mismas. 2º Que no tiene deudas con la Administración concedente por reintegros de subvenciones y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. 3º Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones o exclusiones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones para acceder a la ayuda. 4º Que cumple la legislación medioambiental, de transparencia, de no haber sido sancionado en materia laboral, de igualdad entre hombres y mujeres, de derechos de las personas LGTBI, de memoria democrática y de derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo inclusivo.	☐
e)	Declaración responsable del o la representante legal de la Casa o Centro de Aragón, en la que se haga constar si los impuestos indirectos (como el Impuesto sobre el Valor Añadido) son susceptibles o no de recuperación o compensación por la entidad beneficiaria y, en caso afirmativo, el porcentaje de recuperación o compensación previsto (Anexo IV).	☐



DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD C) QUE SE ADJUNTA

Plan de financiación, especificando las solicitudes de cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales; así como características de las concedidas.	☐
Relación pormenorizada de las inversiones en infraestructuras y equipamientos llevadas a cabo durante el año 2025 .	☐
En su caso, documentación que acredite el Interés arquitectónico del inmueble en el que radica la sede social, puesto de manifiesto por la inclusión en figura prevista por la normativa vigente en materia de protección del patrimonio.	☐



AUTORIZACIONES

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el servicio competente en materia de Comunidades Aragonesas en el Exterior PODRÁ CONSULTAR O RECABAR los datos del interesado que sean necesarios para la resolución del expediente a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, para lo que se requiere su consentimiento expreso en los siguientes términos:

- ☐ Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias de la AEAT para percibir Ayudas y Subvenciones.
- ☐ Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón para percibir Ayudas y Subvenciones

En caso de no autorizar la consulta, deberá aportar los documentos pertinentes.

El solicitante queda enterado y conforme con las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las Casas y Centros de Aragón y a los miembros de las Comunidades Aragonesas en el Exterior aprobadas por Orden de 7 de julio de 2020, del Vicepresidente del Gobierno, y las normas que se señalan en la convocatoria para 2025 establecidas mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la que se convocan subvenciones destinadas a las Casas y Centros de Aragón en el Exterior, declara que son ciertos todos los datos manifestados y solicita la concesión de una subvención para la realización de actividades o programas relacionados con Aragón y la atención de gastos de funcionamiento durante el año 2025.

En _____, a ____ de ____ de 2026

Fdo.: _____
(sello de la Casa o Centro de Aragón)

AVISO LEGAL

El responsable del tratamiento de tus datos personales es:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES, ACCIÓN EXTERIOR Y TRANSPARENCIA, DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA.

La finalidad de este tratamiento es:

Recogida de datos de carácter personal para la tramitación de las subvenciones a Comunidades Aragonesas en el Exterior.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da:

interés público o ejercicio de poderes públicos.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas,

a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace

https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=537

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA, GOBIERNO DE ARAGON

DIRECCION GENRAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES, ACCIÓN EXTERIOR Y TRANSPARENCIA

EDIFICIO PIGNATELLI, puerta 7, planta 1ª

Pº. Mª Agustín, 36. (50071) ZARAGOZA



DATOS CUANTIFICABLES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD

DATOS DE LA SEDE SOCIAL

1. Titularidad de la sede

- En propiedad ☐
- En alquiler ☐
- Cedida ☐
- Sin sede ☐

2. Superficie de la sede en m²:

OBRAS REALIZADAS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA SEDE

a) Acondicionamiento y mejora de la Sede Social

	ACTUACIÓN	FECHA PREVISTA	PRESUPUESTO	FINALIDAD	IMPORTANCIA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					



a) Mejora de la accesibilidad y cumplimiento de la normativa vigente en materia de edificaciones y construcciones

	ACTUACIÓN	FECHA PREVISTA	PRESUPUESTO	FINALIDAD	IMPORTANCIA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE SOCIAL

	ACTUACIÓN	FECHA PREVISTA	PRESUPUESTO	FINALIDAD	IMPORTANCIA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					